



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.169.-/ /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARIELA QUINTANA ROA, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 13 de junio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.985 de fecha 06.06.16 que autoriza contratación de la Srta. Mariela Ester Quintana Roa, en la dotación de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Srta. Mariela Ester Quintana Roa, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 09 de junio 2016, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /